



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

RESOLUCIÓN 7/2023

El día 10 de enero de 2023, la Alcaldesa de este Ayuntamiento dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Nombramiento Tribunal Calificador convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía 43/2022 de 29 de abril de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 92, de 12 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Resolución de Alcaldía 118/2022, de 31 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (2 plazas auxiliar administrativo identificadas en Anexo I).

Concluido el plazo de presentación de instancias, mediante Resolución 128/2022 de 21 de diciembre, de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, se procedió a la aprobación por parte de alcaldía de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y su publicación en ficha web.

De acuerdo a lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, el tribunal calificador será nombrado antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO:

Primero. –Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (convocatoria 2 plazas auxiliar administrativo aprobada por Resolución de Alcaldía 118/2022).

PRESIDENTA	FLORIA PISTONO FAVERO (ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE IZA)
SUPLENTE	JAVIER AYENSA VICENTE (CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE IZA)
VOCAL 1	NURIA OSÉS IZU (AUX. ADMINISTRATIVA AYUNTAMIENTO DE IZA)
SUPLENTE	ANA MARÍA PÉREZ MUÑOZ (OFIC. ADMINISTRATIVA AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO)
VOCAL 2	MARÍA PILAR IBERO BAQUEDANO (CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE IZA)
SUPLENTE	MIKEL ANDUEZA ITURAIN (CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE IZA)

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/eu/>



004016731882310991046



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

VOCAL 3	JAVIER LUIS RIPA MEZQUIRIZ (CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE IZA)
SUPLENTE	REYES GURREA BAIGORROTEGUI (CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE IZA)
VOCAL 4 (SECRETARÍA)	MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA (SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE IZA)
SUPLENTE	JON ANDER MENDINUETA OCHOTORENA (SECRETARIO AYUNTAMIENTO CENDEA DE OLZA)

En el supuesto de que algún vocal sea dispensado de la participación en el correspondiente Tribunal, pasará a formar parte del mismo el suplente que corresponda de acuerdo con el orden en el que figuran en la presente Resolución.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas indicándoles que, como integrantes del tribunal calificador, deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a esta Alcaldía, cuando concurren los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las aludidas circunstancias.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria:

<https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/anuncios/proceso-extraordinario-de-estabilizacion-y-consolidacion-de-empleo-temporal-ley-20-2021-de-28-de-diciembre-convocatorias-procedimiento-de-concurso-de-meritos/>

Contra la presente Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.**
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la referida publicación.**
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo.**

Iza, 10 de enero de 2023.

LA ALCALDESA -PRESIDENTE
Floria Pistono Favero

La Secretaria
Miren Edurne Chasco Garralda

